

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE GALVARINO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DEPT. SMCNM/HAAP/GAR/hrg.

DECRETO : N° 25.-

GALVARINO, ENERO 08 DEL 2013.-



VISTOS:

- 1.- Lo señalado en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso y funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades ;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 1994, Nuevo Código del Trabajo ;
- 3.- La Res. N° 1.600/2008 y Circ. N° 32.148/97 de Contraloría General de la República
- 4.- La Ley N° 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación ;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 131/2011 de la I. Municipalidad de Galvarino ;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1123/06-12-2012, de la I. Municipalidad de Galvarino, que deja constancia que a contar del 06 de Diciembre 2012 asume el cargo de Alcalde Titular de Galvarino, Don Fernando Huaiquil Paillal;
- 7.- Y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, publicado el 26-07-06, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, a partir de la fecha que se indica la modificación del Contrato de Trabajo de la persona que se indica a continuación, en los términos contenidos en el documento que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio.

N°	N O M B R E S	N° RUT	F U N C I O N	ESTABLECIMIENTO	FECHA MODIFICACION
01	JENNIFER LORENA BARKER CIFUENTES	13.962.951-5	EDUCADORA DE PARVULOS	SALA CUNA "RAYITO DE SOL" GALVARINO	DESDE 01-01-2013

- 2.- IMPUTESE el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta 21-03-004, Remuneraciones pagadas por el Código del Trabajo.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

CLARA MECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORIA (3)
- ALCALDIA (1)
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (1)
- UNIDAD DE CONTROL (1)
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL (1)
- FINANZAS DEM (1)
- SECRETARIA MUNICIPAL (1)
- SECRETARIA DEM (1)



PAOLA CURIHUAL HUECHO
ALCALDE (S)

